



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0264 - 2012-GORE-ICA/PR

ICA, 08 JUN. 2012

VISTO, el Informe Nº 035-2012-GORE ICA/CE, de fecha 05 de Junio del 2012, remitido por el Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la nulidad del Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía Nº032-GORE ICA para la **ADQUISICION DE COLCHAS DE 1 1/2 PLAZA Y FRAZADAS POLAR PARA EL ALMACEN CENTRAL DE OPERACIONES DE EMEREGENCIA REGIONAL**

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que la convocatoria de todo proceso de selección deberá contener obligatoriamente, entre otros el calendario del proceso de selección.

Que, mediante Informe Nº 035-2012-GORE ICA/CE, de fecha 05 de Junio del 2012, el presidente del Comité Especial Permanente, comunica que de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, relacionado a la Adjudicación Menor Cuantía Nº032-GORE ICA para la **ADQUISICION DE COLCHAS DE 1 1/2 PLAZA Y FRAZADAS POLAR PARA EL ALMACEN CENTRAL DE OPERACIONES DE EMEREGENCIA REGIONAL**, en el cual no se visualiza el calendario del proceso de selección lo que ocasiona el desconocimiento de los posibles participantes a dicho proceso, por lo que solicita la Nulidad del Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía Nº032-GORE ICA para la **ADQUISICION DE COLCHAS DE 1 1/2 PLAZA Y FRAZADAS POLAR PARA EL ALMACEN CENTRAL DE OPERACIONES DE EMEREGENCIA REGIONAL**, retrotrayéndolo hasta la etapa de Convocatoria;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 29812 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2012"; Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD del
siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Menor Cuantía N°032-GORE ICA para la **ADQUISICION DE COLCHAS DE 1 1/2 PLAZA Y FRAZADAS POLAR PARA EL ALMACEN CENTRAL DE OPERACIONES DE EMEREGENCIA REGIONAL**, retrotrayéndolo hasta la etapa de Convocatoria;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial Permanente a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Junio del 2012

Of. Circular N° 0911-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0264-2012** fecha **08-06-2012**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)